DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.067 | Viernes 1 de Octubre de 2021 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2015678

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Iquique

OTORGAMIENTO DE DESTINACIÓN MARÍTIMA

(Extracto)

Decreto exento N° 512, de fecha 19 de julio de 2021, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, RUT 60.701.002-1, destinación marítima, con vencimiento el 30 de junio de 2051, sobre un sector de terreno de playa, playa y uso de mejora fiscal, en el lugar denominado Caleta Los Verdes, comuna y provincia de Iquique, Región de Tarapacá, con una superficie total de 1246,272 m², la que fue tramitada con el SIABC N° 45732.

A modo referencial se señalan las siguientes coordenadas geográficas:

LATITUD	20°25'22.41" S	LONGITUD	70°09'53.97" W
LATITUD	19°25'22.68" S	LONGITUD	70°09'54.04" W.

El objeto de esta destinación marítima en el sector otorgado consiste en amparar actividades ligadas a la pesca artesanal, de acuerdo al artículo 4° de la ley N° 21.027, las que se contendrán en el Plan de Administración, aprobado en los términos del artículo 10 de la ley N° 21.027.

Las obras consisten en las mejoras fiscales señaladas en el DS N° 622 de 2011 y el plazo contemplado para su ejecución no se aplica.

Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Iquique.

El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.- Felipe Torres Silva, Capitán de Corbeta LT, Capitán de Puerto de Iquique.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl